

ENTREVISTAS *

JUEZ ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI **: LA DEMOCRACIA Y EL PODER JUDICIAL

"No hay autores que critiquen la jurisprudencia de la Corte en serio"

L y E: ¿Cuáles son las expectativas que usted cree que tiene el ciudadano común respecto de la justicia actual, teniendo en cuenta la historia del Poder Judicial?

Doctor Petracchi: No soy sociólogo, pero de todos modos pienso que el ciudadano no tiene demasiadas expectativas; lo que creo es que tenemos un pueblo que todavía tiene una conciencia autoritaria. La conciencia autoritaria no cambia con las normas ni con las sentencias, sino que se va cambiando poco a poco, con la educación, con nuevos valores. El nuestro es un pueblo que, sin duda, ha evolucionado en ese sentido. Hay un nivel de racionalidad mucho mayor que no demasiados años atrás, éste es un proceso de recuperación, de madurez y de pérdida de la conciencia autoritaria.

A pesar de ello, restos autoritarios se ven en todas las personas, incluso en mí mismo, en mi propia personalidad.

Uno, de pronto, se encuentra diciendo cosas de la vida diaria de sesgo autoritario. Por ejemplo, yo estaba sentado en mi casa hace años leyendo el diario como un buen burgués y de pronto entra la mucama con mi chiquita que venía de la plaza y oigo que tira los zapatos sobre el piso, y yo, sin bajar el diario, con el mejor estilo del buen burgués

* Participaron por Lecciones y Ensayos: Victor Abramovich, Carlos Manuel Garrido, Rocasa Gimeno, Adrián Lerer y Silvana Plus.

** Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde 1983.

digo: "Florescia, te he dicho una y mil veces que no te saques los zapatos porque te vas a resfriar". Entonces, mi hija de tres años, apartando el diario me dijo: "sos un pelotudo". Me sacudió la palabra y después vino la reflexión, ¿cómo puede ser que se vaya a resfriar si ahora hay calefacción? Alguna abuela mía lo había dicho alguna vez, yo lo grabé y lo tomé por cierto, no hice la crítica y lo repetí constantemente.

Entonces, si un intelectual también tiene esos restos autoritarios acrílicos dentro de su personalidad, ¿qué puede esperar del pueblo? El ejercicio de la crítica es precisamente para eliminar esos restos fósiles de autoritarismo que uno tiene y que a veces por sí mismo no los descubre.

L y E: ¿Cómo hace la Corte para recuperar el prestigio que ha perdido?

Doctor Petracchi: Yo creo que eso no hay que exigírselo sólo a la Corte, sino también al pensamiento ilustrado. Si usted no tiene un contradictor ácido no se puede esperar que cinco viejos, de los cuales yo soy el menos viejo, estemos especialmente iluminados para resolver los problemas. Los problemas se resuelven entre todos. Tiene que haber una dialéctica con la crítica que se espera de los profesores de derecho y de los abogados, que son los expertos en estos temas.

Lo contrario sería lo de siempre, esperar que el papá Tribunal Supremo arregle todos los problemas jurídicos del país.

Es en esa falta de crítica donde noto una grave deficiencia. No hay autores que critiquen la jurisprudencia de la Corte en serio. Algunos hacen comentarios, mas no hay gente que critique desde que murió Rafael Bielsa y la ironía lijosa que lo caracterizaba.

Hay que hacer seminarios, hay que publicar libros, hay que hacer artículos. El precedente de la jurisprudencia constitucional se hace sobre la base del interés de las personas en esto. No de cinco viejos que están acá haciendo papelitos. Si no hay crítica no hay precedente. Se podrá decir que no hay crítica de nada en la Argentina; tampoco hay crítica literaria, tampoco hay crítica de cine, tampoco hay crítica política en la Argentina, tampoco hay autocrítica. Es cierto. En general lo que hay es el halago, que es otra cosa; eso sí les sale fácil.

No se le puede pedir a un abogado de parte que haga una crítica dura, pues a lo mejor irrita al juez; pero un profe-

sor que debe estar dedicado a hacer una vida académica, ¿cómo no va a criticar? Debe hacerlo duramente, con la mayor dureza; para criticar hay que ser serio y demolidor. Si no, no hay crecimiento, ni desarrollo de las ideas, ni nada. Las cosas se mueren por inanición.

L y E: Por un lado usted se queja por la falta de críticas, pero por otro, algunos de sus colegas reaccionan airadamente ante ellas y hacen procesos...

Doctor Petracchi: Y ello qué importa, que se enojen; allá ellos, que tendrán que desenojarse o no.

L y E: Esa falta de crítica quizás obedezca al bajo nivel académico de nuestra Facultad.

Doctor Petracchi: No hay críticas porque nadie hace nada, porque son vagos, porque lo que hay que hacer no es solamente leer el fallo, sino también venir acá, pedir el expediente, fotocopiarlo, leerlo todo, entenderlo y ahí hacer la crítica.

Hace falta un movimiento, una calentura; donde no hay calentura no hay fecundidad en todos los órdenes de la vida, salvo la calentura del lacre, que es infecunda.

Tiene que haber calentura, y ¿qué es lo que provoca la calentura?: ¡la crítica! Allí tiene uno que salir a contestar, a pensar.

Los jueces y el sistema

L y E: Un autor norteamericano* ha criticado a la Corte por prestar demasiada atención a la preservación de los derechos particulares, en lugar de comprometerse con la defensa del sistema.

Doctor Petracchi: Sin embargo, en esta Corte es un tema siempre presente. Esta Corte inauguró una nueva ideología en el sentido de que lo más importante para ella es el refuerzo del sistema democrático.

Quizás la explicación sociológica de esa crítica es que los Estados Unidos de América son una democracia estable, lo que influye en el rol de los jueces. Pero aquí la democracia hay que construirla, por lo que creo que el activismo judicial es interesante para nuestra realidad.

* Miller, Jonathan. *Constitución y poder político*. Bs. As., Astrea, 1987.

L y E: ¿Qué opina del comportamiento del Poder Judicial frente a los gobiernos *de facto*?

Doctor Petracchi: Ha legitimado. Ha pensado que es una especie de mal que tenemos los argentinos al cual debemos resignarnos: "qué le vamos a hacer, somos así", una especie de defecto nacional.

L y E: ¿Es frecuente que circunstancias políticas apremiantes hagan ir al juez en contra de sus convicciones?

Doctor Petracchi: Se trata de un elemento valorativo más: El juez debe advertir que la Corte no está aislada, que no es un ser puro metido en una torre de marfil, que gobierna, que tiene una responsabilidad frente a su pueblo y que debe medir sus actos.

Si el juez es un buen juez debe tener olfato político en un sentido elevado.

L y E: Frente a ese retroceso al cual hizo mención, ¿podrá la Corte volver a erigirse como un real poder político?

Doctor Petracchi: El poder político la Corte lo tiene siempre, la cuestión es si lo ejerce o no, y ello depende de la voluntad de sus miembros para hacerlo.

El capital institucional de los jueces está en sus decisiones, en ninguna otra cosa, y en este sentido la Corte actual ha demostrado tener un poder político fuerte, ha emitido fallos muy importantes.

La nueva Corte y las valoraciones sociales

L y E: En una posición autocrítica, ¿en qué cree usted que la Corte aún no se ha realizado respecto de las aspiraciones que tenía cuando asumió como ministro?

Doctor Petracchi: La Corte se va realizando a medida que los casos se producen. Hay un montón de casos constitucionales posibles que todavía no han ocurrido.

Nosotros no podemos hacer una teoría del derecho constitucional en la sentencia; tenemos que ajustarnos al caso. Con el tiempo habrán de suscitarse cada vez más casos.

Los grandes casos constitucionales de esta Corte, por ejemplo, el referente al allanamiento ilegal de domicilio ("Florentino"), el caso "Bazterrica", el caso "Sejean", los casos relativos a la libertad de prensa ("Ponzetti de Balbín", "Campillay", "Costa"), el caso del profesor petiso ("Arenzón"). En este último el atraso cultural se filtra a través de

los horribles argumentos de la defensa: "Un profesor demasiado bajo impresiona a los alumnos y quebranta la disciplina". Entonces inmediatamente tendría que decirse: Claro, tiene que ser alto, rubio y preferentemente con tono germánico para que los alumnos lo respeten. Es realmente monstruoso.

Pero estos casos deben suscitarse, hay que esperar que se planteen.

L y E: ¿Existen organizaciones que se dediquen a formular los casos para alcanzar decisiones?

Doctor Petracchi: Deberían existir. Tendrían que hacerse cursos o seminarios de derecho constitucional donde se estudiara cómo atacar determinados problemas.

La gente se pregunta ¿por qué la Corte esperó tanto tiempo para resolver una cuestión en un determinado sentido? y señores, ¿porque nadie lo planteó!; por ejemplo, con relación al divorcio se rechazaron casos anteriores, pero el agravio que planteaban era otro: dijeron que el decreto ley que suspendía la ley 14.384 había sido dictado por un gobierno de facto, pero no advertían que una ley ómnibus de Frondizi lo había convalidado, y allí ¿la Corte qué podía hacer? Sólo decir que por ese camino no.

L y E: No podemos obviar cómo influye la composición de la Corte en esas decisiones.

Doctor Petracchi: Por supuesto, aquí aparecen los matices ideológicos, pero aun existiendo matices ideológicos proclives, de todos modos tenía que plantearse, adecuadamente, la cuestión.

L y E: ¿Cree usted que el Poder Judicial induce a que se produzcan cambios axiológicos en la sociedad, o que se limita a adaptarse a esos cambios?

Doctor Petracchi: Yo creo, como decía el maestro Carlos Cossio, que un juez revolucionario es tan malo como un juez reaccionario. ¿Qué sentido tiene hacer una revolución dentro del Poder Judicial? Si uno tiene una propuesta quizás excelente que esté a destiempo de su pueblo, esa propuesta habrá de morir. Lo que debe hacer un juez de un tribunal constitucional, cuando crea que hay soluciones mejores que el pueblo todavía no puede incorporar, por no estar suficientemente maduro para ello, es reunirse en una academia y exponerlas, pero nunca imponerlas.

L y E: Ante un conflicto de valores no resuelto, y cuya solución requiere un cambio del orden normativo, ¿no es al Congreso a quien corresponda hacerlo?

Doctor Petracchi: Se trata de una decisión política. Si tomamos el orden constitucional parecería corresponder al Congreso, pero a veces esas decisiones políticas hacen que el Poder Judicial se adelante al Congreso cuando éste aparece como remiso o dudoso.

Si se expresa en términos de teoría política: cuando hay una yacancia de poder alguien la toma; cuando hay hesitación o duda viene alguien más rápido y lo toma, y yo prefiero que sean los jueces los que lo tomen y no otros grupos sociales.

L y E: ¿No le parece que sería impropio tratándose del Poder elegido menos democráticamente?

Doctor Petracchi: En el mecanismo de elección hay una manifestación de la voluntad popular a través del Senado.

Además, ¿cuántos diputados y algunos senadores hay que individualmente son menos representativos que algunos de los jueces de esta Corte?

Ello obedece a que tenemos una democracia aún incipiente. Una democracia estable quizá conduzca a un sistema en donde el elector llame a su representante y le plantee exigencias y le cuestione decisiones.

El anquilosado estilo de la preservación

L y E: ¿No sería conveniente una elección de los jueces con un debate más abierto para conocer a fondo la ideología de los futuros jueces, como por ejemplo, hemos visto en los Estados Unidos, recientemente, con el caso "Bork"?

Doctor Petracchi: Lo que pasa es que los norteamericanos tienen una forma de vivir la democracia muy distinta a la nuestra, más abierta. Son más espontáneos, tienen menos miedo.

Acá, por ejemplo, con el memorándum de Belluscio se armó un escándalo terrible, una cosa espantosa; pero si en los Estados Unidos pasan cosas mucho peores, como cuando se muere el presidente de la Corte norteamericana, y el juez Frankfurter, un juez conservador, pero admirable, dice públicamente: "Al fin tengo la prueba irrefutable de que Dios existe", y nadie dice nada!

O cuando el liberal Hugo Black, a raíz de las declaraciones de un periodista que dice que Frankfurter es un asno irredimible, recorta y hace circular un memo interno donde expresa "cada vez me gusta más este periodista".

Aquí se hace un escándalo terrible, y no debe ser así, pues se trata de la muestra de la ideología y nadie debe asustarse por ello, siempre es más provechoso el debate.

Sin duda que aquí cuando cada pliego va al Senado se discute, los senadores averiguan dónde vive, cuánto paga de impuestos, pero no es público, y además una personalidad como la de Bork y el papel de bisagra que hubiera podido jugar era vital y ello provoca un gran escándalo, superior a los que tuvieron lugar en las otras designaciones que hizo Reagan.

L y E: ¿Podría hablarse de una falta de interés sociológico sobre el derecho y la actuación de la justicia, originada tal vez por las escuelas iustilosophicas predominantes?

Doctor Petracchi: No creo que sea por eso. Creo que el interés por la sociología no depende mucho de las modas, y pienso que se trata de una deficiencia importante.

L y E: Existe también un oscurantismo generalizado. Conocemos ciertas encuestas que muchos jueces se negaron a contestar.

Doctor Petracchi: Ello obedece a que hay un estilo muy viejo, anquilosado, que es el de la preservación, y se trata de un problema no exclusivo de los jueces, sino un fenómeno cultural.

El argentino es poco frontal; busca así ocultar su inseguridad.

Por ejemplo, las clases tradicionales en la facultad y sus límites: el timbre, fumar o no fumar, hacer preguntas o no durante la clase, vestirse de tal o cual manera; son preservaciones de la imagen del profesor; un individuo que está haciendo un monólogo desde arriba. Yo he tenido profesores en mi época que no permitían las preguntas durante la clase, sólo una vez terminada.

La excusa era que eso era el orden. Pero hay muchas clases de orden, hay un orden fecundo que apunta a no hacer las cosas a tontas y a locas, y está el orden infecundo que es el orden por el orden mismo, como el timbre, el preguntar o no, el "no le digo esto, porque son cosas privadas..."

Son todos medios para evadirse de la crítica, porque en el fondo hay una sensación de inseguridad terrible. Se tranquilizan con la unanimidad del cementerio.

"Los jueces son políticos les guste o no"

L y E: Usted habló del miedo a manifestar la ideología, ¿existe un estereotipo de juez "ideológico" y ciertos artilugios argumentales que se emplean con asiduidad para esconder en la "interpretación" de la norma su ideología?

Doctor Petracchi: Se dice que los jueces no son políticos, pero, ¿cómo no van a ser políticos?, son políticos les guste o no. A lo sumo, les va a pasar lo que al cangrejo, que es crustáceo pero no lo sabe. Sus decisiones, especialmente en la Corte Suprema, son políticas, lo que sucede es que no son solamente políticas, son además jurídicas, se tienen que adecuar a la Constitución. Claro que la Constitución es un marco de posibilidades, cuya elección dependerá de la ideología del juez.

Cuando existe un conflicto de valores, y eso es lo que siempre hay que juzgar, se toma a uno sobre el otro, y eso configura una decisión política.

Los jueces se muestran como "técnicos puros", pero no lo son. Son ideólogos, claro que en un sentido distinto al de aquel que hace política como líder de un partido, pero esto es, sin duda, una especie de política.

Hay algunos que son reaccionarios y no lo saben. Y se enojan.

Y esto tiene que ver también con el estilo de la Corte. Puede observarse toda una historia del estilo de la Corte muy parca, muy cerrada, donde los pensamientos en general son cheques, pero cheques de poco monto.

Esto es por miedo a que al escribir, a que al tomar la pluma escapen cosas de la propia intimidad, de la propia ideología. Por eso yo abrigo una gran admiración por la Corte Suprema de los Estados Unidos, porque allí nadie teme hacerlo.

L y E: La predictibilidad de esas decisiones ¿se toma en cuenta en nuestro medio?

Doctor Petracchi: En los estudios importantes, sí. Se sigue a un juez a través de sus votos y así se van armando los casos.

El derecho es poder predecir conductas, y con relación a estos temas una cosa es la Facultad y las Academias, y otra la vida de los grandes estudios.

Hace muchos años, cuando era estudiante, fui invitado a un acto de graduados en la Universidad de Yale. Allí, un alumno destacado iba a dar su conferencia sobre el tema "¿Qué es el derecho?" El chico, rubio, despierto, de ojos vivaces, se paró en el estrado, se puso el dedo índice en la lengua, luego lo levantó y dijo "El derecho es saber para qué lado sopla el viento".

ALBERTO ANTONIO SPOTA*: JUSTICIA Y POLÍTICA

L y E: ¿Cuál es el rol institucional que usted le asigna al Poder Judicial?

Doctor Spota: Para empezar, es necesario relacionar la sociedad argentina con la institución que se analiza: el Poder Judicial. Es decir, tomar al Poder Judicial como realidad jurídico-política en un momento dado y un lugar determinado. Su ubicación, en la realidad argentina, no es la que le señala la Constitución.

Todos sabemos que la sociedad argentina clasifica a los poderes del Estado según un determinado orden. Para la mayoría, el primero y más importante es el Ejecutivo; tanto es así que identifica la idea de gobierno con la de Poder Ejecutivo. No entiende que el gobierno está formado por tres departamentos. En segundo lugar, y muy lejos del primero, la gente ubica al Poder Legislativo, y por último, al Poder Judicial, del que la mayoría ni siquiera sabe que es "poder", piensa que sólo es "administración de justicia".

Poder Judicial es aquel que tiene capacidad para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, esto es, capacidad colegislativa. Nosotros tenemos un Poder Judicial que administra justicia, o, si ustedes quieren, una administración de justicia que es "Poder".

* Presidente del Colegio Público de Abogados. Profesor titular de Derecho constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.